



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-008-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito: "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-064-ESPE-d de fecha 18 de abril de 2017, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto designar entre otros, al Ing. Jorge Fernando Duque Flores, Jefe del Laboratorio de Computación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Sede Matriz;

Que, mediante memorando ESPE-DCCO-2018-1438-M de fecha 06 de noviembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, solicita al Infrascrito, dejar sin efecto la Orden de Rectorado 2017-064-ESPE-d, en consideración a que el Ing. Jorge Duque Flores, Jefe del Laboratorio de Computación, se reintegra al citado Departamento, a cumplir inicialmente las funciones de docente tiempo completo;

Que, mediante memorando ESPE-DCCO-2019-0063-M de fecha 17 de enero de 2019, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, informa al Vicerrector Académico General Encargado, Subrogante, que los estudiantes del IASA I, ya no reciben la asignatura de computación avanzada, la misma que no consta en la malla curricular de la Carrera, por lo que se cerró el laboratorio y actualmente está bajo la responsabilidad de la Ing. Ruth Padilla. Por tanto solicita se continúe con el trámite de derogación de la Orden de Rectorado 2017-064-ESPE-d;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0055-M de fecha 18 de enero de 2019, el Vicerrector Académico General Encargado, Subrogante, en referencia a los memorandos ESPE-DCCO-2019-0063-M y ESPE-DCCO-2019-0054-M, en virtud de los que el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, requiere la derogación de la Orden de Rectorado 2017-064-ESPE-d de fecha 18 de abril de 2017, por la que se designa a varios jefes de laboratorio, específicamente en lo relacionado con el Ing. Jorge Duque Flores - Jefe del Laboratorio de Computación, solicita al Infrascrito, disponer se deje sin efecto dicha resolución, en razón de que el mencionado profesional se reintegrará al Departamento de Ciencias de la Computación, para cumplir funciones de docente tiempo completo, para lo que adjunta la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:



- Art. 1 Dejar sin efecto la designación del Ing. Jorge Duque Flores – Jefe del Laboratorio de Computación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2017-064-ESPE-d de fecha 18 de abril de 2017; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Sede Matriz, Ing. Jorge Duque Flores – docente tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 22 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.

